810.16.01. 24525.26

Yopal, 27 de octubre de 2026

Señores
TASOC EU.
R/L: MARCO AURELIO RAMIREZ ESCOBAR
Correo electrónico: rumaing.contabilidad@gmail.com
CR 1 50 44 BRR EL SILENCIO
Yopal- Casanare

Ref.: Invitación Privada Proceso No. 812.28.02.00016.26

Asunto: Invitación a ofertar

Cordial saludo,

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. – E.S.P., se permite invitarlo a presentar oferta y participar en el proceso de contratación por la modalidad de selección Invitación Privada conforme a la referencia, cuya descripción es:

OBJETO	"AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ACUEDUCTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS SECTORES DE LA CALLE 50 ENTRE CARRERAS 30 Y 33A, Y CALLE 65A ENTRE AVENIDA CARRERA 5 Y CARRERA 4, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE."
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las actividades objeto del futuro contrato deberán desarrollarse dando cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto, las especificaciones generales de construcción de carreteras del INVIAS, la Norma Sismo Resistente NSR-10, las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables, el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP), así como las demás normas técnicas vigentes que resulten pertinentes según cada componente de la obra. El detalle de las especificaciones técnicas asociadas a cada una de las actividades descritas se encuentra desarrollado en el Anexo denominado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS que hace parte integral del estudio previo 841.03.00.00113.26.

ACTIVIDADES

De conformidad a las condiciones y descritas en Informe 843-1.25.01.00573.26 Proyecto "AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ACUEDUCTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS SECTORES DE LA CALLE 50 ENTRE CARRERAS 30 Y 33A, Y CALLE 65A ENTRE AVENIDA CARRERA 5 Y CARRERA 4, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE" y especificaciones técnicas y proceso constructivo elaborados por ingeniero Yuber Camilo Castillo Pineda, documentos anexos al estudio previo 841.03.00.00113.26., para el logro del objeto a contratar se deben realizar las siguientes actividades:

1. Realizar la ejecución de los ítems y cantidades de obra establecidas en el presupuesto oficial objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas, estudios diseños establecidos

ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANTIDAD
101	Replanteo y localizacion de tuberías de acueducto	m	991.26
102	Excavacion manual en conglomerado entre 1 a 2 m. (zanjas angostas)	m³	574.20
103	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado (Benitin doble rodillo) - con maquinaria.	m³	350.94
104	Tuberia union mecanica RDE 21 6". Suministro e instal.	m	267.22
105	Tuberia union mecanica RDE 21 4". Suministro e instal.	m	724.04
106	Tee en H.D. 6" x 4" E.L. Suministro e Instal.	und	1.00
107	Tee en H.D. 6" E.L. Suministro e Instal.	und	2.00
108	Tee en H.D. 6" x 3" E.L. Suministro e Instal.	und	1.00
109	Valvula compuerta elastica vastago no ascendente Ø=6" E.Liso. Suministro e instal.	und	6.00
110	Valvula compuerta elastica vastago no ascendente Ø=4" E.L. Suministro e instal.	und	1.00
111	Valvula compuerta elastica vastago no ascendente Ø=3" E.L. Suministro e instal.	und	1.00
112	Union de reparacion (u.m) RDE 21 3". Suministro e instal.	und	2.00
113	Union de reparacion (u.m) RDE 21 4". Suministro e instal.	und	2.00
114	Union de reparacion (u.m) RDE 21 6". Suministro e instal.	und	20.00
115	Encamado tuberia con arena apisonada (arena sucia de rio)	m³	59.48
116	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tuberia con transporte	m³	147.04
117	Caja de inspeccion 80 x 80 con tapa valvula. Suministro e Instal.	und	8.00
118	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	223.26
119	Corte en carpeta asfaltica	m	32.00
120	Reparcheo (Incluye: Sub base e = 0.20 m, base e = 0.15 m, y mezcla asfaltica e = 0.08 m)	m²	19.20
121	Cercha sección rectangular 4 ángulos 1x1/8" h=0.30m a=0.15m celosía en ángulo 1x1/8" c/0.42 m incluye montaje	m	12.00
122	Perno de anclaje acero negro roscado ASTM A-490 de 1/2" x 333 mm con epoxico, con tuerca y arandela. Suministro e Instal.	und	8.00

2. Realizar las actividades propias que conlleven a la consecución del objeto contractual, teniendo en cuenta todas las especificaciones generales de construcción, RAS 799 de 2021, INVIAS, NSR-10, Res 1375 y 1376 de 2014, NTC 4140, Resolución 90708 Por la cual se expide el "Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE", las PARTICULARES del proyecto y demás

normas vigentes, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en las Especificaciones Técnicas, Estudios y documentos previos, Pliego de condiciones y demás actividades descritas en los documentos que forman parte integral del contrato, las cuales serán ejecutadas de acuerdo con el cronograma de actividades presentado por el contratista en su propuesta, el cual será revisado y aprobado por el supervisor. No podrá apartarse de ellas sin la autorización escrita del supervisor, en case, contrario perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma:por concepto de obra adicional que resulte de la, modificación de las especificaciones y se hará responsable de los daños que cause en razón a su infracción.

3. El contratista deberá presentar un plan de trabajo y uña programación de obra donde se evidencie los frentes de trabajo necesarios para el 'cumplimiento del contrato, los cuales serán revisados y aprobados por la Interventoría antes de la suscripción del acta de inicio. Lo anterior representado en un :diagrama de Gantt y PERT, identificando actividades asociadas a los productos entregables concretos, duración, relaciones de precedencia entre actividades, y definición de la ruta crítica del proyecto.

4. EL contratista se obliga al estricto cumplimiento de la programación de obra presentada, elaborada y presentada dentro de su propuesta

5. Realizar visita técnica al sitio de la obra, juntamente con la supervisión antes de iniciar la obra para verificar detalladamente las actividades a desarrollar.

6. Utilizar los diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción entregadas por la EAAAY únicamente para el desarrollo' del objeto contractual.

7. En caso de presentarse errores, omisiones 'o discrepancias entre las especificaciones técnicas datos y cantidades relacionadas con el objeto, el contratista deberá sugerir y/o aceptar modificaciones con la previa autorización de la supervisión contratada y supervisión designada por la EAAAY EICE ESP.

8. Socializar el proyecto con la comunidad, informando sobre la gestión social y ambiental, generación empleo, desvíos, etc, a fin de garantizar el control social sobre el proyecto y atender las reclamaciones elevadas por la comunidad; al respecto deberá dejar constancia y registro fotográfico, levantar acta la cual será requisito para el primer pago. La anterior socialización debe ser asistida por el contratista, la EAAAY EICE ESP a través de la Dirección Técnica y el Apoyo a la Supervisión.

9. Verificar que los permisos de servidumbre, tránsito de materiales, licencias ambientales y demás documentos pertinentes que surjan en el transcurso de la ejecución del proyecto, se encuentren vigentes y debidamente legalizados.

10. Cumplir con los trámites, permisos y normas legales que requiera para la ejecución del contrato.

11. Llevar una bitácora de obra, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de supervisión, los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada de la obra. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra, los residentes y el director de la Supervisión, y debe estar a disposición de la EAAAY EICE ESP y entes de control.

12. Realizar el registro fotográfico y de video del avance de la ejecución de la obra, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance

Carrera 19 No. 21-34 * * Línea de Atención al Cliente 116
www.eaaay.gov.co * E-mail eaaay@eaaay.gov.co

13. Rendir y elaborar los informes, buen manejo e inversión del anticipo, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.

14. Elaborar los informes por medio de los cuales se justifique técnicamente: la ejecución de mayores cantidades de obras, obras adicionales o complementarias o la supresión de obras o de cantidades de obra, en caso de presentarse alguna de las situaciones mencionadas.

15. Suscribir y presentar a la EAAAY EICE ESP, las respectivas actas de entrega parcial de obra y la de entrega final de la misma, las cuales deberán estar aprobadas por la supervisión.

16. Asistir a las reuniones programadas por la supervisión.

17. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: 1) Elementos de seguridad industrial paratodo el personal de obra, 2) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto y 3) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes.

18. Cumplir con todas las disposiciones que sobre seguridad social e industrial se encuentran vigentes. Deberá tener especial cuidado para salvaguardar la integridad física de los trabajadores y de la comunidad directa e indirectamente afectada y deberá adjuntar a cada acta de obra un informe al respecto. Cuando la SUPERVISION establezca que existe incumplimiento en este aspecto por parte del CONTRATISTA, informará a la CONTRATANTE para efecto de la aplicación de las cláusulas contractuales correspondientes.

19. Suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de las obras y hasta la entrega de la misma, el personal profesional, técnico y auxiliar ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades, preparación académica y la experiencia profesional y específica exigida en el pliego de condiciones.

20. Acreditar ante la SUPERVISION, la certificación de calidad de los materiales utilizados para la ejecución de la obra y el plan metrológico de los equipos a utilizar.

21. Disponer de todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra. Conforme a lo anterior deberá tomar las medidas necesarias para evitar los retrasos en la entrega de los insumos y suministros.

22. Garantizar y responder por el suministro de materiales e insumos y elementos objeto de instalación y/o utilizados necesarios para la ejecución de las actividades aquí descritas en cumplimiento del objeto del contrato, de buena calidad y anexar las respectivas certificaciones de calidad de los materiales utilizados.

23. Efectuar el control de calidad de la obra por su cuenta, velar por la buena ejecución y calidad requerida de los diferentes ítems que componen la ejecución del proyecto, tanto en mano de obra como en calidad de materiales usados.

24. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten para verificar la calidad de los materiales y los demás elementos que se instalen, se requieran y/o soliciten

para verificar. En cumplimiento de esta obligación, el contratista deberá presentar a la supervisión los documentos que permitan acreditar que los equipos utilizados para los diferentes ensayos.

25. Asegurar la permanencia, en el sitio de las obras de los equipos ofrecidos para la ejecución de los trabajos previstos para el presente proyecto.

26. Garantizar disposición de escombros, señalización de áreas de trabajo, utilización de elementos de protección personal idóneos y acordes con la normatividad vigente al respecto.

27. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.

28. Los residuos de las excavaciones y demoliciones deben ser dispuestos en sitios previamente seleccionados, evaluados y adecuados para este propósito, además, deben ser autorizados por las autoridades ambientales correspondientes.

29. Realizar, por su cuenta y riesgo, la construcción del campamento de obra, cerramiento o aislamiento del área a intervenir.

30. Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute la obra.

31. Reparar por su propia cuenta, las áreas en los lugares que presenten deterioro como consecuencia de la ejecución de las obras y retirar los materiales sobrantes y entregar la obra en perfecto estado de limpieza.

32. Corregir y modificar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por la Supervisión, toda actividad ejecutada que resulte deficiente o incompleta o que no cumpla las normatividades vigentes requeridas para la realización de la obra, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra.

33. Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro.

34. Reparar las vías de acceso en los lugares de obra concernientes al contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras, y retirar los materiales y sobrantes y entregar la obra en perfecto estado de limpieza, manteniendo indemne a la EAAAY EICE ESP

35. Realizar la señalización de los lugares y maniobras peligrosas, avisos y carteles expresivos de las normas adoptadas, de conformidad con las condiciones del Contrato establecidas en los términos de referencia.

36. El contratista y sus proveedores se obligan a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión.

37. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio, pruebas de presión hidrostática y desinfección de tuberías, pruebas de estanqueidad y demás pruebas y ensayos que apliquen se requieran y/o soliciten para verificar de acuerdo con el proyecto o que se soliciten por parte del SUPERVISOR y/o la EAAAY EICE ESP para verificar la calidad de las obras, así como de los materiales y demás elementos que se instalen en la obra. Estos costos se entienden incluidos en la propuesta presentada por el contratista.

38. Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por la supervisión y contener como mínimo para cada uno de los frentes de trabajo:

*Carrera 19 No. 21-34 * * Línea de Atención al Cliente* ***116***
*www.eaaay.gov.co * E-mail eaaay@eaaay.gov.co*

Avance de cada una de las actividades programadas, Cantidades de obra ejecutadas, Registros fotográficos, Resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas y requeridas, Fotocopia de la bitácora o libro de obra, Relación del personal empleado en la ejecución de la obra, con los respectivos soportes de nómina, comprobantes de pago de nómina por cada empleado y copia de las planillas de pago al sistema de seguridad social integral, Informe de seguridad industrial (Debe presentar el registro fotográfico y soporte de recibido por cada empleado de los elementos de protección personal y dotación según aplique a la normatividad vigente), Informe de manejo ambiental, Informe de manejo e inversión del anticipo con los respectivos soportes, Actualización del programa de ejecución de obra (Cuando se requiera) y demás requeridos por la supervisión y la supervisión.

39. Presentar informes de recibo parcial y final, el cual deberá ser entregado en medio físico y magnético (archivos editables), aprobado por la supervisión, y contener como mínimo:

    - Soportes Técnicos: *Memoria descriptiva de actividades y desarrollo de la obra. (Información general del contrato, localización y descripción del proyecto, estado financiero del contrato, avance del proyecto, situaciones técnicas encontradas, procedimientos aplicados, actividades del plan integral de salud ocupacional-ambiental-seguridad industrial (si aplica) conclusiones y recomendaciones, anexos elaborados y firmados por los profesionales competentes en la materia, así como la aprobación por parte de la supervisión. * Registro fotográfico definitivo. * Memorias de cantidades ejecutadas. *Bitácora obra. *Entregar físico y en medio magnético los Planos récord de obra, aprobados por la supervisión. *Actas de recibo de la comunidad y/o entrega. *Garantías de elementos entregados con el proyecto. *Manual de operación y mantenimiento integral con las respectivas garantías de calidad y correcto funcionamiento; así como, recomendaciones necesarias para la conservación de la obra. *Certificados de calidad de los materiales y/o equipos utilizados en la obra. *Correspondencia enviada y recibida.

    - Soportes contables. *Copia de las nóminas pago de seguridad social integral, copia de los comprobantes de pago denomina por cada empleado, copia original de la liquidación de prestaciones sociales por cada empleado. *Certificación del contador y/o revisor fiscal del cumplimiento de pagos de seguridad social integral y para fiscales. *Soportes contables de legalización del anticipo y soporte costos directos. *Paz y salvos de trabajadores. *Paz y salvo, por todo concepto, de los proveedores y subcontratistas, *Pagos FIC. *Rendimientos financieros generados, consignación de los mismos y de saldos no ejecutados. *Certificado de apertura y cierre de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos girados a manera de anticipo (si hay lugar). *Informe de buen manejo del anticipo.

    - Soportes legales *Pólizas y sus aprobaciones por parte de la subgerencia Jurídica. *Actas generadas durante el plazo de ejecución. *Adicionales en valor y/o plazo (Prorrogas).

40. Realizar la entrega de las" obras geo referenciadas las posiciones de ubicación del sitio de la obra (GPS)

41. Informar oportunamente a la EAAAY EICE ESP sobre cualquier eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.

42. Responder por las irregularidades y reclamaciones que se presente en el desarrollo del objeto contractual y aplicar las medidas correctivas pertinentes del caso.

<table>
<tr><td>OBLIGACIONES</td><td>

Obligaciones del FUTURO contratista:

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan del Manual de Contratación de la EAAAY, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes de los Términos de Invitación y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el contratista contrae, entre otras, las siguientes obligaciones:

1. Suscribir las respectivas actas contractuales.
2. Conocer el sistema de gestión de calidad de la empresa.
3. Dar cumplimiento con las actividades expuestas en el estudio previo y en el contrato.
4. Presentar oportunamente el informe de ejecución de actividades al supervisor para su debida publicación en las diferentes plataformas digitales.

Obligaciones del contratante:

1. Efectuar cumplidamente el pago pactado en el contrato.
2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato, en el que además se verificará además el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de seguridad social (salud, pensión y ARL).
3. Expedir el registro presupuestal.

</td></tr>
<tr><td>REQUISITOS</td><td>

JURÍDICOS	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	
CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIÓNES TEMPORALES	SI APLICA.
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES	
CERTIFICADO DE REDAM	
CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES	
PAZ Y SALVO DE LA EAAAY E.I.C.E. E.S.P	
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE ACUERDO AL ARTÍCULO 183 DEL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA LEY 1801 DE 2017.	
LIBRETA MILITAR O CERTIFICACIÓN QUE DEFINE SITUACIÓN MILITAR.	SI APLICA-EN CASO QUE EL R/L SEA HOMBRE.
FINANCIEROS	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP	
CERTIFICADO DE AFILIACIÓN Y PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE APORTES PARAFISCALES	

</td></tr>
</table>

	CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR
	TÉCNICOS
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE
	VEHÍCULO DE CARGA
	BODEGA
	CERTIFICADO DE CALIDAD DEL PRODUCTO
	FICHAS TÉCNICAS Y FICHAS DE SEGURIDAD
	AUTORIZACIONES O PERMISOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
	FORMATO ANTICORRUPCIÓN
	ECONÓMICOS
	PRESUPUESTO OFRECIDO

PRESUPUESTO OFICIAL	**DOS CIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS CON 55 CENTAVOS M/CTE. ($289.945.512,55),** IVA incluido, y todas las demás, tasas, impuestos y contribuciones que se causen, lo mismo que los costos directos e indirectos que se generen.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El monto está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000353 del 16 de octubre de 2026, rubro presupuestal 2.3.2.01.01.001.03.08.01 "Redes - Acueducto", centro de costo "PROCESO OPERATIVO DE OPERACIÓN ACUEDUCTO".
FORMA DE PAGO	La EAAAY EICE ESP efectuará los pagos al contratista de la siguiente manera: a) Anticipo. Se otorgará al contratista, a título de anticipo, el cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, una vez perfeccionado y legalizado el contrato, previa presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por el supervisor del contrato, la suscripción del acta de entrega del anticipo y del acta de inicio. Los recursos entregados a título de anticipo deberán manejarse en cuenta bancaria independiente, a nombre del contrato, destinada exclusivamente a su ejecución, quedando prohibida su destinación a fines distintos al objeto contratado o al pago de obligaciones ajenas al mismo. b) Liquidación y único pago. Una vez el contratista cumpla a satisfacción el objeto contractual a satisfacción de la supervisión, se liquidará el cien por ciento (100%) del valor del contrato, valor del cual se amortizará (descontará) la totalidad de la suma entregada a título de anticipo, pagándose al contratista una vez cumplido el contrato. ➢ Informe final de actividades y dictamen pericial correspondiente junto con sus aclaraciones, complementaciones y/o adiciones si las hubiere. ➢ Informe de supervisión ➢ Constancia de publicación del informe de ejecución de actividades en la plataforma SECOP II (pantallazo u otro soporte). ➢ Acta de recibo a satisfacción y liquidación del contrato, en la que conste la amortización total del anticipo. ➢ Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor designado por la EAAAY. ➢ Constancia de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando a ello haya lugar. ➢ Factura o documento equivalente. ➢ Actualización de garantías, cuando corresponda, con la suscripción del acta de recibo final.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	El proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de INVITACIÓN PRIVADA, como quiera que el presupuesto oficial es superior a 150 SMLMV e inferior a 3000
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES, contado a partir del acta de inicio.
MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO	La empresa exigirá la constitución de las siguientes garantías precontractuales y contractuales:

TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	Durante el plazo de ejecución y 4 meses más hasta su liquidación.
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	100%	Durante el plazo de ejecución y 4 meses más.
ESTABILIDAD DE OBRA	20%	Cinco (5) años a partir del recibo final de obra
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y/O INDEMNIZACIONES	5%	Durante el plazo de ejecución y 3 años más
SERIEDAD DE LA OFERTA	20% VALOR DE LA OFERTA Y/O PRESUPUESTO OFICIAL	90 días contados a partir de la presentación de la propuesta y/o hasta aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	50 SMMLV	Durante el plazo de ejecución y 4 meses más hasta su liquidación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO	Ver cronograma adjunto a los Términos de Invitación- Anexo 1 "Cronograma de Proceso"
LUGAR DE CONSULTA DE TÉRMINOS DE INVITACIÓN	Página web www.eaaay.gov.co y/o SECOP II

Para lo anterior se debe tener en cuenta los Términos de Invitación que pueden ser consultados en los sitios indicados en la presente invitación.

Cordialmente,

ARTURO MARULANDA CANO
Agente Especial de la EAAAY E.I.C.E. E.S.P.

Revisó: Beatriz Carolina Díaz Flórez / Asesora Jurídica

Revisó: Félix Javier Muruaga Garzón / Director Operativo de Acueducto y Alcantarillado

Elaboró: Natalia Alejandra Gualteros Rivera / Profesional OAJ

Outlook

RV: INVITACIÓN A OFERTAR PROCESO NO. 812.28.02.00016.26

Desde Natalia Alejandra Gualteros Rivera <contratacion@eaaay.gov.co>
Fecha Mié 28/10/2026 8:25
Para tasoceu@gmail.com <tasoceu@gmail.com>

1 archivo adjunto (314 KB)
8.2 INVITACION TASOC.pdf;

Señores
TASOC EU.
R/L: MARCO AURELIO RAMIREZ ESCOBAR
Correo electrónico: tasoceu@gmail.com
CR 1 50 44 BRR EL SILENCIO
Yopal- Casanare

REFERENCIA: INVITACIÓN PRIVADA PROCESO NO. 812.28.02.00016.26
ASUNTO: INVITACIÓN A OFERTAR

Atento saludo:

Adjunto remito INVITACIÓN A OFERTAR dentro del proceso de selección de CONTRATACIÓN PRIVADA No. 812.28.02.00016.26, cuyo objeto consiste en "AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ACUEDUCTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS SECTORES DE LA CALLE 50 ENTRE CARRERAS 30 Y 33A, Y CALLE 65A ENTRE AVENIDA CARRERA 5 Y CARRERA 4, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE.", para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P
NIT. 844.000.755-4

Natalia Alejandra Gualteros Rivera
Profesional Contratado OAJ
(8)6345001- 6342636 Ext.225
www.eaaay.gov.co

De: Natalia Alejandra Gualteros Rivera <contratacion@eaaay.gov.co>
Enviado: Miércoles, 28 de Octubre de 2026 8:21

Para: tasoceu@gmail.com
Señores
TASOC EU.
R/L: MARCO AURELIO RAMIREZ ESCOBAR
Correo electrónico: tasoceu@gmail.com
CR 1 50 44 BRR EL SILENCIO
Yopal- Casanare
>
Asunto: INVITACIÓN A OFERTAR PROCESO NO. 812.28.02.00016.26

REFERENCIA: INVITACIÓN PRIVADA PROCESO NO. 812.28.02.00016.26
ASUNTO: INVITACIÓN A OFERTAR

Atento saludo:

Adjunto remito INVITACIÓN A OFERTAR dentro del proceso de selección de CONTRATACIÓN PRIVADA No. 812.28.02.00016.26, cuyo objeto consiste en "AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ACUEDUCTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS SECTORES DE LA CALLE 50 ENTRE CARRERAS 30 Y 33A, Y CALLE 65A ENTRE AVENIDA CARRERA 5 Y CARRERA 4, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE.", para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal
E.I.C.E - E.S.P
NIT. 844.000.755-4

Natalia Alejandra Gualteros Rivera
Profesional Contratado OAJ
(8)6345001- 6342636 Ext.225
www.eaaay.gov.co